



RESOLUCION No. 144  
 ( 01 FEB 2023 )

**Por medio del cual se crean unos rubros presupuestales y se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.**

El Gobernador del Departamento del Putumayo, uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, Decreto No. 476 de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropriaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2023.

Que, mediante Decreto No 624 del 30 de diciembre de 2022, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

Que el artículo 36 Ordenanza No 864 del 14 de noviembre de 2022 y del Decreto No. 624 de 2022, estableció: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).

Que mediante oficio de fecha 20 de enero de 2023, la Secretaria de Servicios Administrativos solicita la creación y contracredito en el presupuesto de gastos y de apropiaciones de la vigencia 2023, ... *teniendo en cuenta que mediante oficio GFP-TGD-1773 de fecha 29 de diciembre de 2022, remitido por la Tesorera General, mediante radicado en este Despacho con número de registro 1094 del 30 de diciembre de 2022, solicita siete (7) equipos de cómputo y un (1) disco duro, para continuar con el cumplimiento de sus obligaciones, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones de Tesorería Departamental; Así mismo, el jefe de la oficina de Contratación Departamental, solicita mediante oficio del 10 de enero de 2023, un computador teniendo encuesta que los existentes se encuentran obsoletos y defectuosos, los cuales infieren en el desarrollo de las actividades que realizan en la oficina; por su parte, el profesional de Archivo Departamental, solicita se adquiera un Luxometro Digital Medidor De Luz Con Cable Ut383s y un Monitor de calidad del aire Medidor de CO2 de prueba de humedad de temperatura digital, con medición de variables de Humedad, Temperatura y CO2. Dichos equipos se requieren para la medición de las condiciones ambientales del Archivo General Departamental y contribuir al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico con el Archivo General de la Nación en lo relacionado al Sistema Integrado de Conservación, al igual que los computadores para la elaboración de inventarios documentales de la información custodiada en el Archivo.- Los cuáles serán destinados para funcionamiento, así:*

CONTRACREDITO			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301-2.1.2.2.1.2-1000	Productos alimenticios bebidas y tabaco textiles prendas de vestir y productos de cuero	ICLD	23,552,854.00
0301-2.1.2.2.1.1-1000	Minerales electricidad gas y agua	ICLD	51,447,146.00
TOTAL			75,000,000.00

CREDITO			
CONCEPTO	FUENTE	VALOR	
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	ICLD	75,000,000.00	



RESOLUCION No. 144

01 FEB 2023

Por medio del cual se crean unos rubros presupuestales y se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

Que la profesional Especializada de Presupuesto, mediante certificación de fecha 20 de enero del 2023, certifica que existen saldos libre afectación así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		336,865,503.69
0301 - 2.1	Funcionamiento		336,865,503.69
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		336,865,503.69
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		336,865,503.69
0301 - 2.1.2.2.1	Materiales y Suministros		336,865,503.69
0301-2.1.2.2.1.1-1000	Minerales electricidad gas y agua	ICLD	213,312,649.69
0301-2.1.2.2.1.2-1000	Productos alimenticios bebidas y tabaco textiles prendas de vestir y productos de cuero	ICLD	123,552,854.00

Que, por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Créese un rubro en el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	FUENTE
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	ICLD

**ARTICULO SEGUNDO:** - Contracreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000,00)** moneda legal colombiana así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
0301 - 2	Gastos		75,000,000.00
0301 - 2.1	Funcionamiento		75,000,000.00
0301 - 2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		75,000,000.00
0301 - 2.1.2.2	Adquisiciones diferentes de activos		75,000,000.00
0301 - 2.1.2.2.1	Materiales y Suministros		75,000,000.00



RESOLUCION No. 144  
 01 FEB 2023

Por medio del cual se crean unos rubros presupuestales y se realiza crédito y contra crédito en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

0301-2.1.2.2.1.2-1000	Productos alimenticios bebidas y tabaco textiles prendas de vestir y productos de cuero	ICLD	23,552,854.00
0301-2.1.2.2.1.1-1000	Minerales electricidad gas y agua	ICLD	51,447,146.00

**ARTICULO TERCERO.** – Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023, en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000,00)** moneda legal colombiana así:

CONCEPTO	FUENTE	VALOR
MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	ICLD	75,000,000.00

**ARTICULO CUARTO** – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa, a los 01 FEB 2023

  
**BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA**  
 Gobernador del Departamento de Putumayo

Elaboró	Milena Maya Riascos	Secretaría de Hacienda Departamental	Apoyo Profesional Oficina Presupuesto	
Revisó	Claudia Carmenza Garcia Lucena	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó	Marlie Yamile Cabrera Bautista	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional de Apoyo a la Sec. Hacienda	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramirez	Secretaria de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda	
Revisó parte Juridica	Eduardo Santander Sanchez Hoyos	Oficina Juridica	Jefe Oficina Juridica	
	Diana Milena Ramos Semanate		Profesional Universitario	
Revisó	Nancy Lorennny Mosquera Toro	Despacho Gobernador	Asesora	
Revisó	Dario Fernando Montero	Despacho Gobernador	Cumplimiento Legal	